



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 496 /2026

Corresponde a Expte: 6665/2026

BAHIA BLANCA; 25 de agosto 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante A Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple; vacante debido a la renuncia del Dr. Sebastián Giunti; en las Asignaturas “Fisiología” Cod. (1149) y “Fisiología Humana” Cod. (1150), mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple, en las Asignaturas “Fisiología” Cod. (1149) / “Fisiología Humana” Cod. (1150); mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia del Dr. Sebastián Giunti.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia y Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple; mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.



ÁREA XII:

Asignaturas “Fisiología” Cod. (1149) / “Fisiología Humana” Cod. (1150); mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple. DGP (29026881).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. María Marta Facchinetti.
2. Dra. Graciela Gigola.
3. Dra. Natalia Furland.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dr. Martín Oresti.
2. Med. María Inés Maegli.
3. Dra. Gisela Giorgi.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Sofía Valles.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Jorge Wenz.

Veedores Claustro Alumnos: Alfonsina Arbe mail:(alfonsinaarbe@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 10/09/2026 al 18/09/2026; Inscripciones entre el 14/09/2026 hasta el 18/09/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.